



Contraloría Ciudadana

Recibí original de acta y sus anexos.

Recibí original de acta y sus anexos



Gobierno de Jalisco
Guadalajara

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Término de Administración
Coordinación General de Construcción de Comunidad
Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:47 (once horas con cuarenta y siete minutos) del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Público Descentralizado DIF lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar acabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, sito en calle Eulogio Parra número 2539 dos mil quinientos treinta y nueve, colonia Lomas de Guevara de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

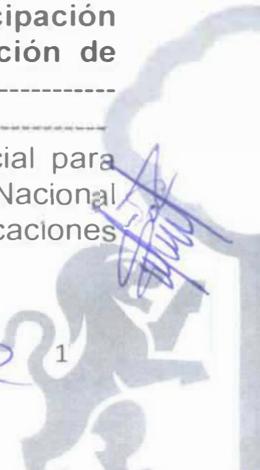
Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui, hace entrega formal de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" Víctor Omar Nava González, quien recibe la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad** con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con credencial para votar con folio número **N1-ELIMINADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones

Señor Lic. Luis

2019/10





relacionadas con el presente acto jurídico el de la N2-ELIMINADO 2
N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con la credencial para votar con folio número N4-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública **Martha Delia Rodriguez Soto**, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con oficio de comisión número OIC/DR/ER/3388/2021, expedido por la Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, Directora de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, así como el gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado **8729**, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**".

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona Salma Priscilla García Vázquez, quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle andador N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 2

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona Jorge Luis Romero Fernández, quien se identifica con la credencial para votar con número N9-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle y/o avenida N10-ELIMINADO 2

N11-ELIMINADO 2

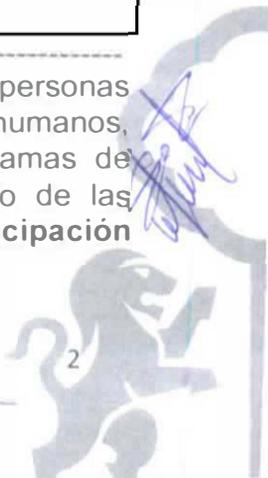
Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Participación**

Sichroy Gama

[Handwritten signature]

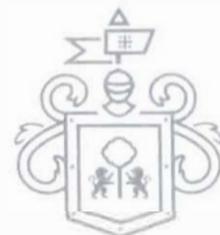
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Contraloría
Ciudadana



Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.-----**Guadalajara**

La presente acta se integra de 19 (diecinueve) fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa un disco compacto que contiene (n) los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, RF-6, AP-1, DD-1, DD-2 y DD-8, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 133, para lo que se firma el listado y la carátula de un disco compacto mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 01 al folio 133 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad** de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

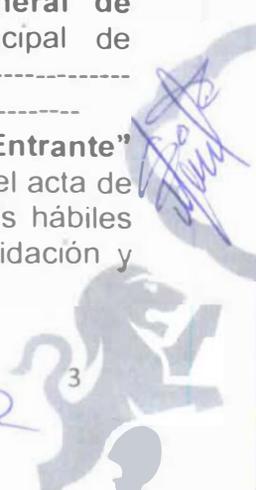
De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y

J. Herrera

[Signature]

[Signature]

[Signature]





verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.

Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente lo siguiente: "No deseo hacer ninguna manifestación".

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente: "En este acto hago entrega de una llave de un vehículo Mirage GX5 2019 numero patrimonial 6496, una llave de una motocicleta Suzuki GSX650 color gris numero patrimonial 4499, una llave de un vehículo Mirage Hatchback numero patrimonial 6215, una llave de una Nissan Urvan 2019 numero patrimonial 6504, una llave de un Nissan Tsuru número patrimonial 4321, Ford Ecoline numero patrimonial 2733, una llave de una Dodge Ram Van número patrimonial 1705, una llave de un Volkswagen Sedan con numero patrimonial 3383, llaves de un Volkswagen Sedan numero patrimonial 3331, una llave de un Nissan Tsuru numero patrimonial 2415 y un Nissan Tsuru numero patrimonial 1699, las llaves de la oficina del Director y de la Gavetera donde se encuentran algunos de los documentos que se describen en la entrega-recepción, existen dos vehículos que se encuentran en taller municipal con números patrimoniales de la Chevrolet Suburban numero patrimonial 4334 y un Volkswagen numero patrimonial 3564, es todo lo que tengo que manifestar".

La "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública

Subre J. Ciana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 12:09 doce horas con nueve minutos, **del viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, otro a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA

RECIBE

**"Diego Eduardo García-Preciado
Jáuregui"**

" Víctor Omar Nava González"

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Martha Delia Rodríguez Soto

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública Saliente"**

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública entrante"**

Salma Priscilla García Vázquez

Jorge Luis Romero Fernández

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, consta de 18 (dieciocho) fojas del acta e identificaciones, la caratula de formatos para el proceso de entrega-recepción y el Acta Responsiva.

"El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>."



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."